

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4819 *TALLERES ALTIMIRAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1124/2008, ejecución 106/2009 seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Ángel Ugena Manzanares contra Talleres Altimiras, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21-1-2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Talleres Altimiras, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.741,60 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de febrero de 2010.- D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

ID: A100012966-1